



Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Palencia

Dirección Provincial de Educación

EXPLICACIÓN DE LAS MEDIDAS C: IMPARTIR CLASES EXTRAORDINARIAS FUERA DEL PERIODO LECTIVO.

MEDIDA C DEL PROGRAMA	Impartición de clases extraordinarias fuera del periodo lectivo: ALUMNADO DE 1º DE ESO.
Tipo de medida por su finalidad	Medida dirigida a la mejora del éxito educativo del alumnado de determinados centros.
Objetivo.	Mejorar las capacidades para que pueda superar con éxito las materias de Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas.
Destinatarios.	Alumnos de 1º ESO matriculado en centros que participen en este programa y hayan suspendido en la PRIMERA EVALUACIÓN : <ul style="list-style-type: none">• A- Lengua Castellana y/o Matemáticas.• B- Dos materias más adicionales. (Requiere informe favorable del tutor, oída la junta de evaluación e informe de los profesores de Lengua y Matemáticas)• C- Tres más adicionales. (Requiere informe favorable del tutor, oída la junta de evaluación e informe de los profesores de Lengua y Matemáticas).• D- Cuatro más adicionales. (Requiere informe de tutor y orientador)
Selección de los centros	Selección de centros con el Plan de Éxito Educativo, según convocatoria:
Grupos de Alumnos de refuerzo, días, horas, asignaturas de refuerzo.	<p>1º grupo: alumnos que suspendieron en 1º evaluación lengua y matemáticas, y dos adicionales.</p> <ul style="list-style-type: none">• Dos tardes a la semana, dos horas de lengua y dos de matemáticas. (Es decir una hora de lengua y otra de matemáticas cada tarde). <p>2º grupo: alumnos que suspendieron en 1º evaluación, lengua, matemáticas y tres adicionales.</p> <ul style="list-style-type: none">• Dos tardes a la semana, una hora de lengua otra de matemáticas, dos horas semanales de técnicas y hábitos de estudio organizadas por los orientadores y los tutores, requiriendo los hábitos de estudio el compromiso y la participación de los padres. <p>3º grupo: alumnos que suspendieron en 1º evaluación lengua, matemáticas y cuatro adicionales.</p> <ul style="list-style-type: none">• Dos tardes a la semana, cuatro horas de técnicas y hábitos sociales de participación, convivencia y socialización, organizadas por los tutores, requiriendo el compromiso y participación de los padres.• Este grupo con un informe extraordinario del tutor y del orientador se puede incorporar al grupo anterior.



Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Palencia

Dirección Provincial de Educación

Elección de alumnos y nº en los grupos.	<p>Carácter voluntario para los alumnos, su participación debe ser autorizada por la familia que se comprometerá de forma explícita a la asistencia continuada de su hijo/a.</p> <p>Alumnos que no están en otros programas como PROA.</p> <p>Cuando un alumno inicie la medida puede permanecer en ella hasta su finalización, aunque apruebe en la 2º evaluación.</p> <p>Una vez iniciada la medida no se deben incorporar nuevos alumnos.</p> <p>Los grupos de alumnos serán entre 7-15 alumnos.</p> <p>Excepcional <7 y excepcional>15 en zona rural.</p> <p>La Junta de Evaluación podrá, de manera excepcional, determinar qué alumnado se podrá beneficiar de participar en alguna de las medidas aunque no cumpla los requisitos establecidos, siempre que no altere el número de grupos constituidos.</p>
Profesorado	<p>Especialistas siguiendo estas prioridades:</p> <p>1º profesorado del centro de lengua y matemáticas o afines y profesorado en general para técnicas de estudio.</p> <p>2º profesorado de otros centros de lengua y matemáticas o afines y profesorado en general para técnicas de estudio.</p> <p>3º profesorado de lista de interinos de lengua y matemáticas o afines y profesorado en general para técnicas de estudio.</p>
Familias	<p>En el grupo de alumnos con más de cuatro suspendidas, debe manifestar un compromiso y participar en formación sobre hábitos de estudio los padres.</p> <p>Esta formación la pueden organizar los departamentos de orientación de estos centros. Deben recibir dos o tres sesiones sobre hábitos de estudio para sus hijos.</p>
Recogida de datos	<p>Aplicación informática, datos de inscripción, asistencia, evaluación en actitudes.</p> <p>Los centros deben facilitar a los profesores del programa el medio informático.</p>
Grupo de Trabajo	<p>Formado por Inspector del centro, Asesor de Programas, Responsable del programa en el centro:</p> <p>Seguimiento de la Implantación.</p> <p>Desarrollo de las medidas.</p> <p>Audiencia a los interesados en caso de desacuerdo, entre los informes del tutor-profesor y familia. Proponer soluciones.</p>
Otros aspectos	<p>El Equipo Directivo es responsable del programa en el centro:</p> <ul style="list-style-type: none">• Organizar el programa e integrarlo en el funcionamiento del centro.• Seleccionar alumnado a propuesta de tutores, equipo docente, responsables de área y con asesoramiento de departamento de Orientación.• Proponer a los profesores que se harán cargo del programa.• Impulsar y garantizar la participación de las familias.• Establecer el calendario de reuniones, profesorado de la medida y equipo



Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Palencia

Dirección Provincial de Educación

	<p>docente.</p> <p>Responsable del programa (nombrado por el Equipo Directivo):</p> <ul style="list-style-type: none">• Establecer pautas que garantices líneas de actuación comunes.• Garantizar que las actuaciones propuestas se realicen.• Garantizar que existe coordinación entre los profesores que imparten las medidas y el equipo docente.• Colaborar en la evaluación del programa.• Informar al equipo directivo del seguimiento del programa. <p>Profesorado de la medida:</p> <ul style="list-style-type: none">• Contribuir a mejorar las competencias básicas reforzando los contenidos que no se hayan alcanzado en la clase ordinaria. <p>El centro debe comunicar a las familias en todo momento las actuaciones que se realizan con sus hijos.</p>
--	--

MEDIDA C DEL PROGRAMA	Impartición de clases extraordinarias fuera del periodo lectivo: ALUMNADO DE 4º ESO. PREPARACIÓN PRUEBAS ORDINARIAS. Marzo-Mayo
Tipo de medida por su finalidad	Medida dirigida a la mejora del éxito educativo del alumnado en general.
Objetivo.	Mejorar las capacidades para que pueda superar con éxito las materias de Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas.
Destinatarios.	Alumnos de 4º ESO matriculado en centros sostenidos con fondos públicos que participen en este programa y hayan suspendido en la PRIMERA EVALUACIÓN : <ul style="list-style-type: none">• A- Lengua Castellana y/o Matemáticas.• B- Dos materias más adicionales.(Requiere informe favorable del tutor, oída la junta de evaluación e informe de los profesores de Lengua y Matemáticas)• C- Tres más adicionales. (Requiere informe favorable del tutor, oída la junta de evaluación e informe de los profesores de Lengua y Matemáticas).• D- Cuatro más adicionales. (Requiere informe de tutor y orientador)
Selección de los centros	Doble vía: DG basándose en los resultados de la 1º evaluación. Selección de centros con el Plan de Éxito Educativo, según convocatoria:



Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Palencia

Dirección Provincial de Educación

Grupos de Alumnos de refuerzo, días, horas, asignaturas de refuerzo.	<p>1º grupo: alumnos que suspendieron en 1º evaluación lengua y matemáticas, y dos adicionales.</p> <ul style="list-style-type: none">• Dos tardes a la semana, una hora de lengua, otra de matemáticas y dos horas de estudio dirigido. <p>2º grupo: alumnos que suspendieron en 1º evaluación, lengua, matemáticas y tres adicionales.</p> <ul style="list-style-type: none">• Dos tardes a la semana, una hora de lengua otra de matemáticas, dos horas semanales de técnicas y hábitos de estudio organizadas por los orientadores y los tutores, requiriendo los hábitos de estudio el compromiso y la participación de los padres. <p>3º grupo: alumnos que suspendieron en 1º evaluación lengua, matemáticas y cuatro adicionales.</p> <ul style="list-style-type: none">• Dos tardes a la semana, dos horas semanales de técnicas y hábitos de estudio y dos horas de habilidades sociales, organizadas por orientadores y los tutores, requiriendo el compromiso y participación de los padres.• Este grupo con un informe extraordinario del tutor y del orientador se puede incorporar al grupo anterior.
Elección de alumnos y nº en los grupos.	<p>Carácter voluntario para los alumnos, su participación debe ser autorizada por la familia que se comprometerá de forma explícita a la asistencia continuada de su hijo/a.</p> <p>Alumnos que no están en otros programas como PROA.</p> <p>Cuando un alumno inicie la medida puede permanecer en ella hasta su finalización, aunque apruebe en la 2º evaluación.</p> <p>Una vez iniciada la medida no se deben incorporar nuevos alumnos.</p> <p>Los grupos de alumnos serán entre 7-15 alumnos.</p> <p>Excepcional <7 y excepcional >15 en zona rural.</p> <p>La Junta de Evaluación podrá, de manera excepcional, determinar qué alumnado se podrá beneficiar de participar en alguna de las medidas aunque no cumpla los requisitos establecidos, siempre que no altere el número de grupos constituidos.</p>
Profesorado	<p>Especialistas siguiendo estas prioridades:</p> <p>1º profesorado del centro de lengua y matemáticas o afines y profesorado en general para técnicas de estudio.</p> <p>2º profesorado de otros centros de lengua y matemáticas o afines y profesorado en general para técnicas de estudio.</p> <p>3º profesorado de lista de interinos de lengua y matemáticas o afines y profesorado en general para técnicas de estudio.</p>
Familias	<p>En el grupo de alumnos con más de cuatro suspendidas, debe manifestar un compromiso y participar en formación sobre hábitos de estudio los padres.</p> <p>La familia del alumnado destinatario recibirá información sobre el programa y las actuaciones previstas con sus hijos. En esta tarea es necesaria la participación del departamento de orientación del centro.</p>



Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Palencia

Dirección Provincial de Educación

Recogida de datos	<p>Aplicación informática, datos de inscripción, asistencia, evaluación en actitudes.</p> <p>Los centros deben facilitar a los profesores del programa el medio informático.</p>
Grupo de Trabajo	<p>Formado por Inspector del centro, Asesor de Programas, Responsable del programa en el centro:</p> <p>Seguimiento de la Implantación.</p> <p>Desarrollo de las medidas.</p> <p>Audiencia a los interesados en caso de desacuerdo, entre los informes del tutor-profesor y familia. Proponer soluciones.</p>
Otros aspectos	<p>El Equipo Directivo es responsable del programa en el centro:</p> <ul style="list-style-type: none">• Organizar el programa e integrarlo en el funcionamiento del centro.• Seleccionar alumnado a propuesta de tutores, equipo docente, responsables de área y con asesoramiento de EOEP o departamento de Orientación.• Proponer a los profesores que se harán cargo del programa.• Impulsar y garantizar la participación de las familias.• Establecer el calendario de reuniones, profesorado de la medida y equipo docente. <p>Responsable del programa (nombrado por el Equipo Directivo):</p> <ul style="list-style-type: none">• Establecer pautas que garanticen líneas de actuación comunes.• Garantizar que las actuaciones propuestas se realicen.• Garantizar que existe coordinación entre los profesores que imparten las medidas y el equipo docente.• Colaborar en la evaluación del programa.• Informar al equipo directivo del seguimiento del programa. <p>Profesorado de la medida:</p> <ul style="list-style-type: none">• Contribuir a mejorar las competencias básicas reforzando los contenidos que no se hayan alcanzado en la clase ordinaria. <p>El centro debe comunicar a las familias en todo momento las actuaciones que se realizan con sus hijos.</p>



Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Palencia

Dirección Provincial de Educación

MEDIDA C DEL PROGRAMA	Impartición de clases extraordinarias fuera del periodo lectivo: ALUMNADO DE 4º ESO. PREPARACIÓN PRUEBAS EXTRAORDINARIAS. Mes de julio.
Tipo de medida por su finalidad	Medida dirigida a la mejora del éxito educativo del alumnado en general.
Objetivo.	Mejorar las capacidades para que pueda superar EN SEPTIEMBRE. con éxito las materias de Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas
Destinatarios.	Alumnos de 4º ESO matriculado en centros sostenidos con fondos públicos que participen en este programa y hayan suspendido LA EVALUACIÓN FINAL DE ESO : <ul style="list-style-type: none">• A- Lengua Castellana y/o Matemáticas.• B- Hasta dos materias más adicionales.(Requiere informe favorable del profesor de las materias y del tutor, oída la junta de evaluación).
Selección de los centros	Doble vía: DG basándose en los resultados finales de ESO. Selección de centros con el Plan de Éxito Educativo, según convocatoria.
Grupos de Alumnos de refuerzo, días, horas, asignaturas de refuerzo.	Alumnos que suspendieron en evaluación FINAL lengua y matemáticas, y dos adicionales. Reciben una hora de lengua, otra de matemáticas y dos horas de estudio dirigido (una de cada materia) durante cada mañana del mes de julio, de lunes a viernes.
Profesorado	Especialistas siguiendo estas prioridades: 1º Profesores de éxito educativo de otras medidas. 2º Profesorado del centro de lengua y matemáticas o afines. 2º Profesorado de otros centros de lengua y matemáticas o afines. 3º Profesorado de lista de interinos de lengua y matemáticas o afines.
Familias	La familia del alumnado destinatario recibirá información sobre el programa y las actuaciones previstas con sus hijos. En esta tarea es necesaria la participación del departamento de orientación del centro.
Recogida de datos	Aplicación informática: datos de inscripción, asistencia, evaluación en actitudes. Los centros deben facilitar a los profesores del programa el medio informático.
Grupo de Trabajo	Formado por Inspector del centro, Asesor de Programas, Responsable del programa en el centro: Seguimiento de la Implantación. Desarrollo de las medidas. Audiencia a los interesados en caso de desacuerdo, entre los informes del tutor-profesor y familia. Proponer soluciones.



Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Palencia

Dirección Provincial de Educación

Otros aspectos	<p>El Equipo Directivo es responsable del programa en el centro:</p> <ul style="list-style-type: none">• Organizar el programa e integrarlo en el funcionamiento del centro.• Seleccionar alumnado a propuesta de tutores, equipo docente, responsables de área y con asesoramiento de departamento de Orientación.• Proponer a los profesores que se harán cargo del programa.• Impulsar y garantizar la participación de las familias.• Establecer el calendario de reuniones, profesorado de la medida y equipo docente. <p>Responsable del programa (nombrado por el Equipo Directivo):</p> <ul style="list-style-type: none">• Establecer pautas que garanticen líneas de actuación comunes.• Garantizar que las actuaciones propuestas se realicen.• Garantizar que existe coordinación entre los profesores que imparten las medidas y el equipo docente.• Colaborar en la evaluación del programa.• Informar al equipo directivo del seguimiento del programa. <p>Profesorado de la medida:</p> <ul style="list-style-type: none">• Contribuir a mejorar las competencias básicas reforzando los contenidos que no se hayan alcanzado en la clase ordinaria. <p>El centro debe comunicar a las familias en todo momento las actuaciones que se realizan con sus hijos.</p>
-----------------------	---